A los Señores Accionistas de CARPISEIS SA.

En Cumplimiento con la obligación de Comisario que ustedes, señores accionistas, me asignaron, a continuación informo el resultado de mi gestión durante el año que terminó 2013.

- 1. Durante el ejercicio que informo, he actuado de acuerdo con las atribuciones del Art. 279 de la Ley de Compañías y el reglamento para requisitos de información promulgada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución 92.1.4.3.014 de septiembre 18 de 1992.
- 2. Los estados financieros de CARPISEIS S.A. Concuerdan con los importes registrados en los libros de contabilidad, los cuales han sido preparados de acuerdo las Normas Ecuatorianas de Contabilidad NEC.
- 3. Los administradores han cumplido con las disposiciones y normas legales, estatutarias, reglamentarias y las políticas establecidas por el directorio. Concordamos con el informe del Gerente General que se presentará a consideración de ustedes, por el ejercicio terminado el 2013.
- 4. Los libros de actas de Junta General de Accionistas y del Directorio, libro de acciones, contabilidad, se llevan y se conservan de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.
- 5. He cumplido con las obligaciones legales y profesionales, con absoluta independencia de criterio, y ejercido el derecho ilimitado de inspección y vigilancia, en forma razonable, sobre la Compañía, sin dependencia de la administración y en interés de ustedes, señores accionistas.
- 6. En mi opinión la administración de CARPISEIS S.A., ha cumplido razonablemente las normas legales, estatutarias, así como todas aquellas resoluciones dictadas por la Junta General de Accionistas y por el Directorio de la Compañía.

Este informe es exclusivo para los Accionistas, y Administradores de CARPISEIS S.A., así como para la Superintendencia de Compañías del Ecuador, y no puede ser utilizado para otro propósito.

De los señores Accionistas, muy atentamente

COMISARIO

Guayaquil, 30 de Diciembre del 2013.